



DECRETO N° 3165 / 25

San Martín de los Andes, 04 DIC 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como Profesora de Violín en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que, la Sra. TORAÑO MARTINA, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con la Sra. **TORAÑO MARTINA CUIT N° 27-45601574-9**, para desempeñarse como profesora de Violín en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$ 456.631(pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y uno) mensuales, desde el 01 de julio al 30 de septiembre y \$ 498.413(pesos cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos trece) mensuales, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, haciendo un monto total de **\$ 2.865.132(pesos dos millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento treinta y dos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayardo
M. Bayardo
Sra. María S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M.A. Andes

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Carlos Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes